

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.374

Miércoles 12 de Octubre de 2022

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2199516

MINISTERIO DE SALUD

Subsecretaría de Salud Pública

DESIGNA SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO A D. ISABEL ÁNGELA GABRIELA ROJAS SALFATE

Núm. 49.- Santiago, 6 de diciembre de 2021.

Visto:

El artículo 32 N°10 de la Constitución Política de la República; los artículos 7° letra b) y 14 del decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; artículos 10 y 11 del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469; decreto con fuerza de ley N° 5, de 2004, del Ministerio de Salud, que fija planta de personal para la Subsecretaría de Salud Pública; artículo 31 del decreto supremo N° 136, de 2004, del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud; artículo 6° del decreto ley N°1.770, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que otorga mejoramiento económico y dispone rebajas tributarias; artículos 61 y 62 del decreto con fuerza de ley N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican.

Considerando:

1. Que, mediante el decreto N° 45, del 23 de noviembre de 2021, del Ministerio de Salud, se aceptó la renuncia voluntaria presentada por D. Héctor Juan Muñoz Uribe, Cédula Nacional de Identidad N° 13.620.651-6, al cargo de Secretario Regional Ministerial de Salud de la Región del Biobío, Directivo Titular, grado 2° EUS a contar del 2 de octubre de 2021.

2. Mediante Reservado N° 16 de fecha 3 de noviembre de 2021 el Delegado Presidencial de la Región del Biobío, presentó al Presidente de la República, la terna con personas propuestas para ocupar el cargo de Secretario Regional Ministerial de Salud de dicha región.

Decreto:

1. Designase, a contar del 23 de noviembre de 2021, en calidad de titular a D. Isabel Ángela Gabriela Rojas Salfate, cédula nacional de identidad N°16.306.958-K en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región del Biobío, Directivo Titular, grado 2° EUS.

2. Déjase constancia que por razones de buen servicio la persona antes referida asumirá sus funciones en la fecha indicada en el punto anterior, sin esperar la total tramitación de este decreto.

3. Déjase establecido que la persona individualizada dio cumplimiento en su oportunidad a lo establecido en el artículo 12 del decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

4. El desempeño de estas funciones está afecto a rendición de fianza.

CVE 2199516

Director Interino: Jaime Sepúlveda O.
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

5. Déjase establecido que D. Isabel Ángela Gabriela Rojas Salfate tendrá derecho a percibir un 40% de asignación de responsabilidad superior, y también tendrá derecho a percibir la asignación profesional correspondiente, al contar con título.

6. Impútese el gasto correspondiente al Subtítulo 21 "Gastos en Personal", Ítem 01 "Personal de Planta", Asignación 001 "Sueldos y Sobresueldo", del presupuesto asignado a la Subsecretaría de Salud Pública.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Enrique Paris Mancilla, Ministro de Salud.

Transcribo para su conocimiento decreto afecto N° 49 - 6 de diciembre de 2021.- Por orden de la Subsecretaría de Salud Pública.- Saluda atentamente a Ud., Yasmina Viera Bernal, Jefa de la División Jurídica, Ministerio de Salud.

